



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000640**

DECRETO N° 2453

Chillán Viejo, 25 JUL 2018

**VISTOS:**

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.299 de 9 de Julio de 2018 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subroga de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

**CONSIDERANDO:**

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000640, formulada por el Sr. Patricio Vallespín López: " La recolección y disposición final de residuos sólidos domiciliarios es una función privativa que la Ley Orgánica de Municipalidades consagra a cada uno de los municipios de Chile. Es sabido que, muchas veces, los municipios no cumplen los pagos de servicios importantes para la comunidad. Por ello, solicito las últimas cinco facturas pagadas por la Municipalidad de Chillán Viejo por los servicios de recolección y disposición final de basuras a objeto de conocer el monto pagado mensualmente en esta tarea. Esta información, que debe estar en la Dirección de Administración y Finanzas, es muy importante de saber pues es una función privativa de las municipalidades que si no se cumple adecuadamente puede derivar en una emergencia sanitaria y ambiental de enorme gravedad para la comunidad.", la cual se entrega por la vía y formato señalado.

**DECRETO:**

1.- **AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000640 en .pdf y por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

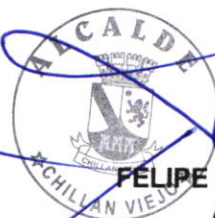
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:**

Solicitante; Director de Control; **Secretario Municipal.**



FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE